



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

LUNES, 11 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 68

## **CONCEJO ABIERTO DE QUINTANILLA DE AN**

**CVE-2016-2884** Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2015.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de la ELM de Quintanilla de An adoptado en fecha 21 de febrero de 2016 del expediente número 1/2015 de modificación de créditos, el cual se hace público con el siguiente detalle:

Aumento de gastos		
Capítulo	Denominación	Importe en €
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y	1.400,00
	SERVICIOS	
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total		1.400,00

Financiando el aumento de gasto tal y como se detalla a continuación:

A			
Aumento de ingresos			
Capítulo	Denominación	Importe en €	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	0,00	
	INGRESOS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.400,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	
	Total	1.400,00	

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Quintanilla de An, 21 de marzo de 2016. El presidente, Francisco Javier García Hernando.

2016/2884

Pág. 7581 boc.cantabria.es 1/1